

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**PELAYOS DE LA PRESA**

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 1 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública durante el período de veinte días, la solicitud instada por don Mariano García Quintana, para el ejercicio de la actividad de almacenamiento y elaboración de vinos, que se desarrollará en la calle del Hilero, 7, nave 2G, con referencia catastral 6183403UK8668S0002LX, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en dicho plazo las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Pelayos de la Presa, a 27 de noviembre de 2020.—El alcalde-presidente, Antonio Sin Hernández.

(02/32.918/20)

